

Bilbao, 29 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN
IV convocatoria de Ayudas JIQ para la Organización de Eventos
Científicos de Formación y Divulgación
(Convocatoria Anual 2021)

El Comité Evaluador ha resuelto **CONCEDER** las siguientes ayudas:

Referencia	Evento	Cuantía
DIV2021-01	<i>II Concurso de Fanzines ¿Cómo sería el mundo sin el trabajo de los científicos?</i>	250 €
DIV2021-02	<i>Pipete-Arte</i>	250 €
DIV2021-03	<i>BCNspiracy 2021</i>	250 €
DIV2021-04	<i>IV "Brain Wars: The future is in your hands"</i>	250 €
DIV2021-05	II Congreso sobre Materiales Multifuncionales	250 €

Obligaciones de los beneficiarios:

1. Presentar en el plazo de un mes después de la celebración del evento, el formulario de justificación de la actividad realizada e informe sobre el número final de participantes y el impacto que ha supuesto la realización de la actividad (**Documento E** disponible en la convocatoria de las ayudas).
2. Aportar, junto con el formulario de justificación, las facturas justificativas de los gastos a imputar a cargo de las ayudas. La ayuda será abonada directamente desde el JIQ a los proveedores (en ningún caso a los solicitantes), previa presentación de las facturas pertinentes vía email.
3. Incluir, durante la promoción y realización de la actividad para la que se concede la ayuda, los logotipos del JIQ y de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ).

Toda la documentación se deberá enviar en formato pdf a jiq@rseq.org

Firmado:



Antonio Franconetti García
Presidente JIQ